

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, enero 9 de 2025

REF. Expte. N°114/2024 – Licitación Privada N°02/2024
LOCACIÓN DE INMUEBLE

I. Según lo manifestado a fs.1 y dado el próximo vencimiento de la prórroga del contrato de locación suscripto oportunamente por esta Oficina, se realizó un llamado por medio de Pliego de Bases y Condiciones Generales a fin de proceder a la locación de una oficina para sede de la OPC.

II. Se encuadró la contratación en el marco de una Licitación Privada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 25, inciso c) del Decreto delegado N°1023/01 y el Artículo 27, inciso b) del Decreto N°1030/16, reglamentario del Decreto 1023/01, aclarando, que la OPC no posee en su registro electrónico proveedores del rubro inmobiliario, por lo que, la convocatoria se realizó mediante envío de invitaciones a posibles oferentes del mercado de locación de inmuebles.

III. Se invitaron a 6 (seis) empresas del rubro a participar del llamado, presentándose sólo una oferta que resultó descalificada por inadmisibles. Realizado un segundo llamado, se invitó a ofertar a 5 (cinco) potenciales oferentes y la única oferta presentada corresponde al CONDOMINIO VÍCTOR MANUEL GELIDO Y OTROS, CUIT N°30717640035, por el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10, Unidad Funcional N°17, Sector 2-3 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se ajusta a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales y cotiza un valor locativo mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000), con actualización trimestral conforme Índice de Precios al Consumidor (IPC).

III. La documentación acompañada por CONDOMINIO VICTOR MANUEL GELIDO Y OTROS, conjuntamente con su oferta, cumplimenta los requerimientos formales del presente llamado, glosándose al expediente la constancia de inscripción AFIP, el comprobante de inexistencia de deuda AFIP y la constancia de inexistencia de sanciones laborales REPSAL, todos ellos actualizados al día de la fecha; documentación societaria, los planos y fotografías requeridos.

IV. Por lo expuesto, esta COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA aconseja preajudicar la Licitación Privada N°02/2024 - Expediente OPC N°114/2024 sobre Locación Inmueble a la empresa CONDOMINIO VÍCTOR MANUEL GELIDO Y OTROS por un valor locativo mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$2.200.000), con actualización trimestral conforme los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales, por ser la única oferta recibida y ajustarse a lo solicitado en el referido Pliego.

V. A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

Cdr. GUSTAVO H. L. BRITO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)



